



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2017 031-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F N° 182/2016; lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de Personal; lo aprobado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad (CCPF), en acta de fecha 01 de septiembre de 2016; y teniendo presente lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

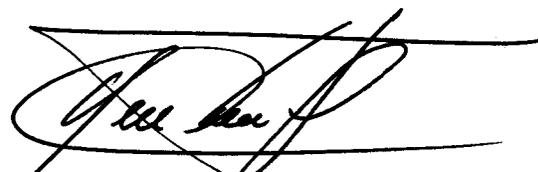
1. Otórgase, a contar del *01 de septiembre de 2016*, Ascenso especial por obtención del Grado Académico de *“Doctor in Pharmacy and Pharmaceutical Sciences”*, al siguiente académico de la Facultad de Farmacia, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
TORRES VERGARA PABLO MIGUEL	A-08

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de abril de 2017.-



BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR

CCH/pcc